



Asunción, 28 de julio de 2016

N. F. S. F. N° 68 / 2016

Señor Presidente

Me dirijo a V. E. y por su intermedio a los demás miembros de este alto cuerpo Legislativo, a los efectos de elevar informe sobre el viaje que he realizado a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, en fecha 5 al 9 de julio del corriente, donde fui invitado a participar, en mi carácter de miembro del PROYECTO BIDAL (SSM/OEA) al **“Encuentro e intercambio de experiencias en la administración de activos incautados y decomisados”**.

El Proyecto BIDAL de la Organización de Estados Americanos (OEA), es un proyecto que desde hace varios años ofrece asistencia técnica a los Estados interesados en desarrollar y mejorar los sistemas de identificación, localización y administración de activos incautados y comisados, a través de normas de buen gobierno y transparencia en la gestión y administración de bienes.

En este contexto el Proyecto BIDAL, viene trabajando con el acompañamiento de funcionarios técnicos de instituciones claves de Paraguay que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI), y que hacen parte del proceso de investigación patrimonial, administración y/o destinación de bienes incautados y comisados, dentro de los cuales se encuentran: fiscales, procurados, jueces, policías, así como órganos nacionales de supervisión y control, instituciones relacionados con las finanzas del Estado y con los procesos de contratación administrativa, subasta y enajenación de bienes comisados y otras instituciones que forman parte del equipo.

El GTI tuvo como objetivo analizar los resultados del diagnóstico situacional y con el acompañamiento, coordinación y asistencia técnica del Proyecto BIDAL durante el proceso, el cual dicho trabajo generó como producto final de la ejecución del Proyecto el documento de propuesta de **“LEY ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”**, en el mismo se incluye la creación de la **“Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)”** que le otorga facultades para la eficiente administración de los activos que las autoridades competentes pongan a su disposición.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

000002

El objetivo del encuentro bilateral tuvo como propósito que la delegación del Congreso Nacional que integramos, el Diputado Nacional Eber Ovelar, el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño y el Diputado Nacional Atilio Penayo, podamos conocer a profundidad los resultados e impacto de la aplicación de la Ley de Privación del Dominio de Bienes de Origen Ilícito en Honduras, de la mano con las diferentes instituciones que operan el sistema de seguridad y justicia y del sistema de administración de bienes incautados y decomisados a cargo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

En este contexto trabajamos para dar cumplimiento al plan de trabajo establecido en el Proyecto BIDAL, donde nos hicieron la presentación y entrega oficial de la propuesta de mejoramiento del sistema de administración de bienes incautados y decomisados para Paraguay, con el impulso de la visita in situ a algunos proyectos financiados con fondos producto de los comisos que distribuye la OABI conforme a la ley, como ser el "Proyecto Villa de Niños" y "Funeraria Espíritu Santo", permitiendo al mismo tiempo entender los beneficios de contar con una legislación especializada y los desafíos que deben ser implementados, pretendiendo fomentar así la especialización el mejoramiento y el desarrollo de la SENABICO.

Cabe destacar que el viaje realizado fue solventado conjuntamente entre la SENAD, está, con la compra de los boletos aéreos y el Proyecto BIDAL que se encargo de los traslados, viáticos y hospedaje.

Me despido con mi más alta consideración y estima.

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

A
SU EXCELENCIA
DON ROBERTO ACEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

E.

S.

D.



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores